



REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

COMPRA MENOR

ADQUISICION DE EXTINTORES

CESAC-DAF-CM-2020-0054

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
23	Extintores ABC de 5 LB.
10	Extintores ABC de 10 LB.
02	Extintores ABC de 20 LB.
01	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC 10 LB (pasillo 1 entrada)
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 5 LB (Oficina de Control de Calidad)
01	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB. (Pasillo Dirección de Relaciones Publicas)
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 LB. (pasillo de correspondencia)
01	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC 10 LB (pasillo recursos humanos)
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 LB. (pasillo de recursos humanos)
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono de 10 LB. (Dirección financiera)
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono de 10 LB. (Oficina de compras)
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono de 10 LB. (Oficina del Ayudante)
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono de 10 LB. (Salón de Conferencia)

04	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 LB. (Dirección General)	
02	Recomendación Extintor Halotron de 20 LB. (Segundo piso Oficina de Tecnología)	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono de 5 LB. (Segundo Piso Pasillo Jurídica)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor Halotron de 20 LB. (Segundo piso Dirección de Planificación)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 20 LB. (Oficina de Archivo General)	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 LB. (Control de Calidad)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB. (Oficina de Reclutamiento)	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB. (Oficina de Archivo de Legajo)	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB. (Segundo piso Pasillo)	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 LB. (Segundo Piso Pasillo)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB. (Pasillo Almacén)	
03	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 20 LB (Almacén)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC Automático de 10 LB (Sistema Integrado de Video y Vigilancia))	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Automático de 20 LB (Sistema Integrado de Video y Vigilancia)	
04	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Escuela)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Pasillo de Escuela de Recepción)	
04	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Registro de Admisión y Subdirección Administrativa)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 LB. (Pasillo 7)	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Dióxido de Carbono (CO2) de 10 LB. (Cárcel para Alistados)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 20 LB (Lavandería)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 20 LB (Gimnasio)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Comedor de Oficiales)	

02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Comedor de Alistados)	
04	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Área de Cocina)	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor Rodante Dióxido de Carbono (CO2) de 25 LB. (Cuarto de Maquina)	
02	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Edificio de Hospedaje (Pasillo))	
04	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Cuartel Masculino y Dormitorio)	
04	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Cuartel femenino)	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Área Recreativa Pasillo)	
04	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Área de Villar)	
04	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Pasillo Paralelo del Villar)	
01	Rellenado y mantenimiento de extintor ABC de 10 LB (Ruta de Evacuación)	
01	Recomendación Extintor ABC de 20 LB (Área de Planta)	

Es obligatorio realizar el levantamiento previo en cada una de las aéreas mencionadas para la adquisición de extintores, mantenimiento y llenado.

Nota: el levantamiento se realizara el martes 01/12/2020 de 08:00 AM hasta la 03:00 PM y deberán pasar por la Subdirección de ingeniera.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de “manera inmediata” una vez emitida la orden de compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Carta compromiso firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para ejecutar de manera inmediata el bien o servicio, una vez sea adjudicado el proceso.
- Carta de garantía donde serán inspeccionados los extintores adquiridos y el mantenimiento de llenados.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme el bien o servicios correspondientes en la sede central del CESAC, el cual se realizará mediante cheque o libramientos. **Asimismo las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.**

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y que no realicen el levantamiento exigido en las especificaciones técnicas.

El CESAC se reserva el derecho de adjudicar a los proveedores según la calidad de los artículos ofertados por los oferentes.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

➤ Factura y conduce de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do


Lic. Virgilio Carlos Gomez De Los Santos.
Teniente Coronel Contador, FARD,
Subdirector de Compras del CESAC

